

CONCON, 04 ABR. 2024

DECRETO REGISTRADO N° 1323] /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Art. 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- g) Decreto Alcaldicio N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
- h) Ley N°21.109 Estatuto Asistentes de la Educación.
- i) Art. 159 N°2 del Código del Trabajo DFL N°1.
- j) Carta de Renuncia de don Fernando Arancibia Véliz.
- k) Decreto Registrado N°505 del 22/02/2023 de don Fernando Arancibia Véliz.
- l) Certificado de Cotizaciones Previsionales.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y don **FERNANDO VALENTÍN ARANCIBIA VÉLIZ, Run [REDACTED]** del Establecimiento Educacional **Liceo Politécnico de Concón**, de la Comuna de Concón, cumplió funciones de **Apoyo Técnico en Formación de Canto SEP**, por **“Renuncia del Trabajador”**, a contar del 01 de Marzo de 2024.
2. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (298)
- Interesado(a)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado